



CIBERBULLYNG

Las tecnologías de la información y comunicación, conocidas como TIC, son tan demandadas en nuestros días que, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Internet, más de 65 millones de usuarios mexicanos, es decir, 59% de la población total acceden a internet, 77% lo hace a través de *smartphones* y 79% lo emplea para ingresar a redes sociales. Cabe mencionar que de estos 65 millones, más de un tercio son menores de edad.

Ante la evidente masificación y globalización de la tecnología, los jóvenes desde su nacimiento, van adquiriendo de manera cuasi natural habilidades y destrezas en el uso de las TIC, convirtiéndolos en lo que Marc Prensky (2011) ha denominado *nativos digitales* es decir, individuos que nacen, viven, aprenden y conocen su entorno, apoyándose fundamentalmente de cualquier recurso computacional (teléfono celular, tableta, *notebook* o computadora de escritorio).

Por desgracia, lo anterior ha permitido abrir la puerta a nuevas amenazas (Salmerón, Campillo y Casas, 2013) que vinculan a los niños o jóvenes adolescentes con las TIC, entre las que destacan la pornografía infantil, el *grooming* o abuso sexual de un adulto hacia un niño y el *ciberbullying* o acoso mediante el uso de recursos digitales siendo este último, un problema que en nuestro país, apenas ha cobrado cierto grado de importancia y preocupación.

De acuerdo a Smith (2006) el *ciberbullying* o ciberacoso se define como un “acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente”. De esta definición, se desprenden algunos elementos fundamentales (Avilés, 2006): el acto agresivo, que si bien no representa un daño físico, provoca un deterioro emocional profundo y en ocasiones permanente; la repetición o acción reiterada de hostigamiento, si no hay repetición, no se considera

ciberbullying; el empleo de recursos electrónicos como mensajes de texto (*sms*, *whatsapp*), correo electrónico o redes sociales (*Facebook*, *Twitter*, *Youtube*, *Instagram*, entre otros); el agresor o acosador, cuya personalidad puede ser tipificada como la de un individuo agresivo, reactivo y fácilmente desafiante; y la víctima, quien se podría caracterizar por ser alguien poco sociable, con baja autoestima y dificultades para comunicarse. Aunque en el *ciberbullying* hay dos actores fundamentales (acosador y acosado), es común la presencia de espectadores quienes también juegan un papel clave tomando partido a favor o en contra de la víctima o bien manteniendo una posición pasiva empero igualmente delicada (Erazo, 2012).



Kowalski, Limber y Agatston (2010) señalan que el *ciberbullying*, a diferencia del *bullying*, tiene características que lo hace potencialmente peligroso: el acosador, que puede ser anónimo, por lo general crea una identidad falsa confundiendo e introduciendo aún más la incertidumbre en su víctima; el acoso, que por desgracia se presenta las 24 horas del día los siete días de la semana, ya que los mensajes, imágenes o videos llegan a la computadora o teléfono celular en cualquier momento y lugar; la distancia, cuyo alcance es casi ilimitado pues se entrelazan los comentarios con cientos o miles de personas que a la larga, podrían intervenir como espectadores o incluso acosadores sin conocer a la víctima; y el tiempo, debido a que una vez enviado el mensaje, su vida en la red será casi permanente.

Por lo general, la detección temprana del ciberacoso es difícil sobre todo si la comunicación entre padres e hijos es defectuosa; sin embargo, Salmerón, Campillo y Casas (2013) enlistan algunas señales que sugieren la presencia de *ciberbullying* en la vida de los jóvenes: manifestación de tristeza y poca motivación para asistir a la escuela, bajo rendimiento académico, ansiedad o irritación continua al consultar su teléfono celular o computadora, revisión frecuente de las redes sociales manifestando cambios repentinos de ánimo, así como somatización del evento. Ante situaciones extremas, los jóvenes llegan a sufrir altos niveles de estrés y ansiedad, tristeza profunda, disminución severa de su autoestima, poca motivación (Velázquez, 2006) e incluso en algunos casos, cometen suicidio (García, Moncada y Quintero, 2013).

Así pues, una de las mejores armas para evitar el ciberacoso es la prevención. Garaigordobil (2011) afirma que tanto los padres de familia como las comunidades educativas, tienen la responsabilidad de fomentar las buenas prácticas de convivencia y tolerancia entre hijos y estudiantes respectivamente; educar para dar respuestas pertinentes ante posibles situaciones de acoso; mantener abiertos los canales de comunicación que permitan a las víctimas acercarse con las autoridades; y desarrollar protocolos de actuación donde se detallan acciones para detectar y enfrentar la presencia de esta amenaza.

El *ciberbullying* no es un juego, es un problema complejo y muy delicado que afecta la sana convivencia de nuestros jóvenes y que al no tomarlo con la debida seriedad y cuidado, los daños directos y colaterales producirán a corto plazo la potencial destrucción de vidas dejando heridas profundas en sus conciencias. |

Referencias

1. AMIPCI(2016). "12º estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2016". Asociación Mexicana de Internet. Tomado de: https://www.amipci.org.mx/images/Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf
2. Avilés, J. (2006). "Bullying. El maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela". Salamanca: Amarú.
3. Avilés, J. (2012). "Manual contra el bullying. Guía para el profesorado [Handbook against bullying. Guide for teachers]". Lima: Libro Amigo.
4. Erazo, O. (2012). "La intimidación escolar, actores y características". Revista vanguardia psicológica. Tomado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815149.pdf>
5. Garaigordobil, M. (2011). "Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión". International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 11 (2), 233-254
6. García Peña, J. J., Moncada Ortiz, R. M. y Quintero Gil, J. (julio-diciembre, 2013). "El bullying y el suicidio en el escenario universitario". Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 4(2), 298-310
7. Kowalski R, Limber S y Agatston P (2010). "Cyber Bullying: el acoso escolar en la era digital". Bilbao: Desclée de Brower. (original publicado en 2008)
8. Prensky, M. (2011). "Enseñar a nativos digitales", Ed. SM
9. Salmerón, M., Campillo, F. Casas, J. (2013). "Acoso a través de Internet". Pediatría Integral, XVII, Tomado de: <http://adolescenciasema.org/usuario/documentos/Acoso%20atraves%20de%20internet.pdf>
10. SMITH, P.K. (2006). "Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela". Congreso Educación Palma de Mallorca. España.
11. Velázquez, L. (2006). "Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela". Revista Mexicana de Investigación Educativa, 10, (026) 739-764